

Consejo de Concesiones

Acta Sesión Ordinaria 25 de mayo de 2016

A las 11:30 horas del 25 de mayo de 2016, en las oficinas del Ministerio de Obras Públicas ubicadas en calle Morandé Nº 59, piso 6, Santiago, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Concesiones con la asistencia del señor Ministro de Obras Públicas don Alberto Undurraga Vicuña, quien presidió la sesión. Asistieron también los consejeros don Juan Andrés Varas Braun, doña Sonia Tschorne Berestesky, don Aldo González Tissinetti, don Iván Poduje Capdeville y don Rodrigo Delgadillo Sturla. Se encuentran en sala especialmente invitados don Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Obras Públicas, don Eduardo Abedrapo Bustos, Coordinador de Concesiones, Rodrigo Urzúa Álvarez, Jefe de División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones, don Alvaro Henriquez y don Javier Velásquez Mayorga, Asesor de la División de Proyectos de la Coordinación de Concesiones. Actúa como secretaria abogada doña Andrea Rojas Olivares.

El Ministro saluda a los presentes, da inicio a la sesión, y en forma previa a los temas de la tabla, plantea como punto importante a tratar en una próxima sesión el pronunciamiento del Consejo de Concesiones sobre los planes de mejoramiento, esto es, si dicho pronunciamiento es o no necesario, si debiera institucionalizarse, y en qué ámbitos, es decir, ¿general o particular, obra por obra? Sobre el punto, el Ministro expone que a su parecer es más adecuado que la autoridad política sea la cara visible de esto y no el Consejo de Concesiones.

Al respecto, Sonia Tschorne señala que - como no hay atribuciones precisas al respecto - es difícil establecer el marco en el cual el Consejo de Concesiones debiera pronunciarse sobre las ampliaciones de contrato, sobre todo porque ello es parte del quehacer del Ministerio de Obras Públicas, y materia de una decisión del Ministro. El Consejo, señala, se puede pronunciar para definir un marco de criterios básicos que debiera respetarse en toda ampliación de contrato. Especialmente cuando se han creado ciertos instrumentos técnicos y financieros, estima que no se justifica ir conociendo contrato a contrato, pero tampoco le parece que lo vea el Panel de Expertos. Si aun así hubiera una decisión superior de que un tercero se pronuncie sobre mecanismos, montos, etc., sería el Consejo el que está mucho más relacionado con la materia.

Luego, Rodrigo Delgadillo plantea que a este Consejo lo que le corresponde es participar en aspectos o criterios generales en los que puedan enmarcarse las modificaciones o ampliaciones de contratos, tal como sea venido haciendo hasta ahora; no le parece que el Consejo deba pronunciarse si tal contrato se renegocia o no, porque le quitaría al Ministro una herramienta de negociación, por tanto, al Consejo le corresponde ver solamente los criterios generales en los que se enmarcarán esas ampliaciones.

Seguidamente, Juan Andrés Varas manifiesta que la inserción del Consejo en modificaciones de obras específicas es inconveniente, pues se le priva al Ministro de la decisión de oportunidad que el Ejecutivo debe tener.

A continuación, Iván Poduje manifiesta que si se toma la decisión de no meterse en la discusión sobre ampliaciones de contratos, efectivamente que ello sea así, pero si la decisión es meterse, que ello quede consagrado en un documento oficial para que quede en acta pública. Hoy el terreno del Consejo en la materia es ambiguo, porque ha visto criterios generales, pero también ha visto algunos casos específicos como el Nudo Quilicura, entonces queda la impresión para el resto de la gente que el Consejo de Concesiones ve ampliaciones de contratos pero que no lo hace público, lo que no es efectivo. Entonces, a su entender, debe quedar bien zanjado si el Consejo lo hace o no, y si lo hace que quede bien explícito en un formato de informe público, como una IP, la forma en que ello se va a realizar. Por su parte, para él, esto no le quita atribuciones al Ministro para decidir ya que el pronunciamiento del Consejo es no vinculante, por tanto, el Consejo puede tener una opinión sobre una modificación de contrato en base a un patrón de criterios y formalizarla, y la decisión del Ministro puede ser distinta.

Sobre el tema, Aldo González señala que el Consejo puede pronunciarse sobre criterios generales en las modificaciones contractuales, pero que no correspondería resolver controversias específicas que son propias de un cuerpo arbitral o panel técnico. Señala también que sería conveniente contar con organismos independientes del Ministerio que puedan resolver sobre materias específicas de las ampliaciones contractuales, de modo de liberar a la autoridad política de esta función. Al respecto pone como ejemplo el panel eléctrico, el cual hizo caer el número de reclamaciones presentadas por las empresas del sector.

Sonia Tschorne, alude a la constitución de un equipo, que no sea de Concesiones, sino que debería estar alojado en DGOP para ver cuestiones concretas de modificaciones de contratos, esto se hizo tiempo atrás y lo bueno fue que con esta mirada experta y técnica la autoridad firma más tranquila. Ahora, ¿por qué no fue Concesiones?, porque está en el negocio propiamente tal, y entonces, no puede ser juez y parte a la vez, por ello se requiere una segunda mirada. Entonces, no es malo tener un equipo técnico, pequeño que de esa segunda mirada.

Al respecto, el Ministro señala que este punto es necesario abordarlo, y le parece razonable que haya una instancia que revise las cuestiones administrativas.

A continuación, se trataron los temas de la tabla.

#### **1. Modelo de Negocio Américo Vespucio Oriente. Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes.**

Expone Rodrigo Urzúa, de la Coordinación de Concesiones, señalando que para su ingreso a Contraloría se requirió el informe de este proyecto "Américo Vespucio Oriente, tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes".

Al respecto, aclara que cada proyecto cuando es visto por la Contraloría requiere el modelo de negocio haya sido presentado al Consejo de Concesiones, solamente con carácter informativo.

Esta concesión corresponde a una autopista urbana de 5,5 kilómetros que va, como dice su nombre, de Príncipe de Gales a Los Presidentes, con un presupuesto estimado de 800 millones de dólares y su método constructivo será de 2 túneles mineros separados que van a una profundidad de 40 metros pasando bajo las líneas de metro 3 y 4 en Plaza Egaña.

# La Concesión

Presupuesto Estimado	MÉTODO CONSTRUCTIVO	PERFIL REFERENCIAL
MMUSD 800	2 Túneles Mineros	

Supuestos de Análisis	
Plazo Concesión	: Variable(ITC) máximo 45 años (5 años de holgura)
Inicio Concesión	: 2017
Puesta en Servicio Obras	: 2024
Tarifa Inicial (\$/Km) (fuera punta)	: 120
Reajuste Real	: 1%
Porcentaje Incobrables	: 4%
ING	: SI

Solución en túnel minero, bajo Metro.  
Proyecto Sustentable, con importantes aportes para:

- ✓ La ciudad
- ✓ Transporte público
- ✓ Transporte privado



Cobro por uso efectivo

Es una concesión a plazo variable, por lo tanto, según el modelo económico elaborado debería ser de 40 años, con 5 años de holgura, y termina cuando se completen los ingresos o cuando se cumplan los 45 años.

El año 2017 se espera tener adjudicada la concesión. Respecto de la tarifa inicial se hace presente que es igual a AVO I, 120 pesos por kilómetro para los tramos subterráneos (totalidad de concesión); es cobro por uso efectivo completo, y en cuanto al reajuste real de 1% de la tarifa se señala que difiere de las autopistas urbanas en operación y no considera tarifa de saturación.

Es importante hacer presente que todos los estudios de este proyecto se hicieron considerando que era solamente un proyecto y que el régimen tarifario es el que ya tiene AVO I, por tanto, no es sencillo cambiar el régimen tarifario sólo de AVO II.

La oferta tiene un primer tramo que es a bajar el subsidio si logra llegar a subsidio 0 puede seguir disminuyendo, ahora ¿qué pasa si sube el costo de inversión?, es a riesgo del concesionario, no se modifica el subsidio, no se puede mover de la oferta que haya hecho el concesionario, por tanto, la construcción es a entero riesgo del concesionario.

Una particularidad de este proyecto es que los ITC se calculan con una tasa de descuento, como valor presente de los ingresos, la tasa de descuento del ITC había sido históricamente un 8,5%, pero luego del trabajo hecho con Hacienda para el tema de mejoramiento este es el primer ITC que viene con un 6% por el mecanismo de cálculo de tasa.

# Estructura de Licitación propuesta

Concesión a licitar  
Adjudicación

: Sector comprendido Príncipe de Gales y Los Presidentes  
: Al licitante que haga la mejor oferta económica por la concesión.

## Tramo A – Ingresos Totales de la Concesión (ITC)

- El licitante hace una oferta por el ITC que espera obtener de la concesión, con un máximo definido en Bases de Licitación
- Implica un subsidio igual a cero.

ITC= UF 42.870.000

## Tramo B – Subsidio (S)

- El licitante solicita un monto de subsidio para la concesión, que consiste en 15 cuotas anuales iguales de máximo definido en Bases de Licitación
- El ITC se fija en el Máximo del Tramo A

La concesión se adjudica al licitante que oferte un menor ITC en el tramo A.  
Si no hay ofertas en el tramo A, se adjudica al licitante que oferte el menor subsidio en el tramo B.



# Modelo de Negocio

TIR proyecto puro	8,5%
Número cuotas subsidio	15
Dólar (CLP) (23/06/2015)	631
UF (CLP) (23/06/2015)	24.971

Se considera holgura de 5 años sobre plazo indicado

Plazo	Inv. Nominal (POE)	VP Inv	VP COyM	VP Ingresos	VP Subs	Cuota Subs	TAX	VP Subs/POE
Años	MMUSD	MMUSD	MMUSD	MMUSD	MMUSD	MMUSD	MMUSD	%
<b>40</b>	<b>800</b>	<b>636</b>	<b>132</b>	<b>776</b>	<b>106</b>	<b>18</b>	<b>115</b>	<b>13,6%</b>

El proyecto cuenta con las siguientes aprobaciones:

- SECTRA (Ord. PYD-16-09001 de fecha 30 de marzo de 2016)
- Ministerio de Desarrollo Social (Ord. N° 050/111 de fecha 11 de mayo de 2016)
- Presidencia (Ord. N° 612 de fecha 28 de abril de 2016)
- Ministerio de Hacienda (aprobación y Bases de Licitación en proceso de firma y timbrado)
- Registro de Precalificación se cierra para nuevos postulantes el 30 de junio de 2016.



## 2. Iniciativa Privada N° 398 "Conexión Ferroviaria Santiago- V Región"

### Datos Principales

Proponente	: Iniciativas Privadas LTDA
Fecha de ingreso	: 22-11-2012
Regiones	: Metropolitana-Valparaíso
Inversión estimada	: UF 25.833.949
Comunas	: Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana, Limache, Quillota, Quintero, Puchuncaví, Olmué, Til Til, Lampa, Quilicura, Renca, Quinta Normal, Santiago (sale desde Estación Quinta Normal hacia Quintero)
Longitud ruta	: 176 km (incluye Túnel en La Dormida de 16 KM y otro más pequeños que totalizan 5)

Ingresos de la Concesión	: transporte de carga, transporte de pasajeros
Plazo Estimado de la Concesión	: 50 años
Rentabilidad Social	: Aún a nivel de perfil (8,7%) (con observaciones)
Subsidio	: 30%
IMG	: 70%

Esta IP fue presentada el 2012 y no se ha tomado una decisión de si es de interés público o no porque EFE, ya que estaba haciendo estudios sobre este mismo proyecto, solicitó determinar ellos si iban a persistir en la Iniciativa pública para ver si iban a ser mandantes, y ahora, dado que EFE ya informó que van a persistir pero por su propia vía hay que declararla de no interés público y sacarla de nuestra cartera.

Este proyecto es de doble vía. Se hace presente que el estudio de EFE sobre este mismo trazado presenta un valor de 2.500 millones de dólares, siendo que este estudio cuesta 1.000 millones de dólares.

## I.P. N° 398 "Conexión Ferroviaria Santiago – V Región". Evaluación Económica y Social



- **Evaluación Privada:**
  - Inversión = UF 25.833.949
  - TIR (%) = 9,03%
  - VAN (6%) = UF 14.418.829
  - Subsidio (% , UF) = 30%, UF 7.750.184
  
- **Evaluación Social:**
  - Inversión = UF 17.352.664
  - TIR (%) = 8,7%
  - VAN (6%) = UF 115.327



La tarifa sería de \$12.000 (doce mil pesos), y el valor promedio de un pasaje en bus es de \$3.500 (tres mil quinientos pesos).

En este proyecto el principal incumbente es EFE y ellos solicitaron que se esperara el término de sus estudios, los que terminaron recientemente.

## I.P. N° 398 "Conexión Ferroviaria Santiago – V Región". Opiniones Consultadas



EFE

La Empresa de Ferrocarriles del Estado se encuentra realizando el estudio "Construcción Servicio Ferroviario Santiago – Valparaíso"

MTT

Intendencia RM

Intendencia V

Se debe esperar el término de los estudios que EFE se encuentra realizando sobre el trazado propuesto.

DIRPLAN

Envía Observaciones sin pronunciarse sobre la declaración.

SEREMI MOP RM

Recomienda: El proyecto ayuda a la descontaminación y descongestión.

SEREMI MOP V

Recomienda: El proyecto complementa y descongestiona el sistema logístico, fortaleciendo la eficiencia e integración regional.



Por lo expuesto, la Coordinación de Concesiones recomienda no declarar de Interés público, dado que la oportunidad en que se presenta la iniciativa privada coincide con el proyecto de la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), "Construcción Servicio Ferroviario Santiago – Valparaíso", y dado que la calidad del estudio no es la adecuada.

Los Consejeros intercambian opiniones y acuerdan analizarlo con más detalle en la próxima sesión.

### 3. Plan de Mejoramiento de Concesiones

A continuación, Alvaro Henríquez da cuenta al Consejo brevemente sobre el estado del arte del Plan de Mejoramiento de Concesiones.

El Plan inicialmente contempla inversiones adicionales en obras viales por MMUSD 1.443,6

Etapa	Contratos de Concesión	Nº de Obras	Inversión MMUSD	Tipo Financiamiento	
				Pago Directo MMUSD	Plazo/Tarifa MMUSD
Construcción	6	60	162,1	162,1	0,0
Explotación	17	790	1.281,5	47,5	1.234,0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>850</b>	<b>1.443,6</b>	<b>209,6</b>	<b>1.234,0</b>

A esto puede agregarse MMUSD 383,4 que corresponden a contratos en explotación\* que serían compensadas con plazo y/o ajustes tarifarios

Etapa	Contratos de Concesión	Nº de Obras	Inversión MMUSD	Tipo Financiamiento	
				Pago Directo MMUSD	Plazo/Tarifa MMUSD
Construcción	0				
Explotación	4	143	383,4		383,4
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>143</b>	<b>383,4</b>		<b>383,4</b>

Ruta 5 Tramo Vallenar – Caldera (estándar de velocidad), Ruta 5 Tramo Santiago- Talca y Acceso Sur a Santiago (Obras de seguridad y servicialidad), Ruta 5 Tramo Río Bueno – Puerto Montt (Obras de seguridad y servicialidad) y Ruta 68 (Mejoramiento en extremos de la concesión) + 3 PIDs

Es importante señalar que hay una distribución de las obras a nivel país en las diferentes regiones  
Resumen Obras de Mejoramiento por Región

Región	Nº Obras	Inversión		Nº Comunas
		UF	MMUS\$	
I	5	198.166	7,91	2
II	1	50.000	2,00	1
III	4	3.400.000	135,76	3
IV	8	302.531	12,08	2
V	8	1.716.993	68,56	2
V - RM	4	4.156.683	165,98	3
RM	270	22.349.574	892,41	26
VI	78	1.966.756	78,53	9
VI - VII	12	139.993	5,59	0
VII	104	1.359.171	54,27	14
VIII	249	4.884.751	195,05	22
VIII - IX	3	87.732	3,50	0
IX	104	2.330.894	93,07	11
IX - XIV	1	589	0,02	0
XIV	50	947.170	37,82	7
XIV - X	7	180.143	7,19	0
X	85	1.685.246	67,29	10
<b>TOTALES</b>	<b>993</b>	<b>45.756.391</b>	<b>1.827,04</b>	<b>112</b>

## Mejoramiento de Contratos con acuerdo

Entre marzo del año 2015 y mayo de 2016 existen los siguientes tres contratos con acuerdo protocolar:

N°	Contrato	Obras	Inversión UF
1	Sistema Norte Sur (Nudo Quilicura)	Enlace Nudo Quilicura, Ruta 5, General Velásquez, Túnel Renca, Proyectos de ingeniería	14.107.917
2	Ruta 5 Tramo Taica Chillán	Proyectos de Ingeniería y obras de pasarelas, calles de servicio, cierros anti vandálicos	1.762.318
3	Ruta 78 Santiago – San Antonio	Proyectos de Ingeniería y obras de Terceras pistas, enlaces, calles de servicio, pasarelas, áreas descanso Camiones	3.090.921
TOTAL			18.961.156

Sobre el Túnel Renca el Ministro pregunta si los Ingresos por tarifa respecto a la inversión son muy bajos sólo para pagar el túnel Renca, Concesiones responde que efectivamente los ingresos del Túnel Renca no alcanzan para pagar la inversión del Túnel Renca. Por lo tanto, el Ministro plantea si se saca el Túnel Renca y se licita separadamente con mayor plazo, tal vez se financie, como concesión aparte, además respecto al resto se acortaría el plazo.

Ministro propone revisar esta situación.

Eduardo Abedrapo plantea que él siempre pensó que la solución del Nudo Quilicura era una solución sistémica el nudo mismo y el túnel Renca, por ser lo más conveniente. Al independizar en una concesión distinta el Túnel Renca estamos planteando un escenario de incertidumbre respecto a la solución.

Ministro plantea que si bien se consideró que la obra en su conjunto solucionaría el problema, eso no quiere decir que se contrate en conjunto. Por tanto, solicita revisar la situación.

Al respecto, Iván Poduje plantea que es necesario hacer una evaluación distinta a la del Incumbente sobre el impacto del Túnel Renca en la solución del Nudo Quilicura, en línea con lo señalado por el Ministro.

Sobre la Ruta 78 Rodrigo Delgadillo pregunta si se han considerado cambios en los estándares en la calidad del pavimento. Concesiones señala que sí.

A continuación, se señalan los contratos con conversaciones en curso, aclarando que existen cuatro estados: verde, que corresponde a actos administrativos ya sancionados; naranja, que corresponde a un alto porcentaje de lograr acuerdo; amarillo, acuerdo en conversación; y rojo, por iniciar.

Los primeros dos corresponden a cámaras de seguridad para mejorar seguridad en el sector, a requerimiento del Ministerio del Interior.

N°	Contratos	Monto UF	Estado de Conversaciones
1	RUTA 5 CHILLÁN COLLIPULLI CCTV2 + Facilidades peatonales sector Ahuelemu	85.818	OK
2	RUTA 5 COLLIPULLI TEMUCO CCTV2	271.748	OK
3	RUTA 5 RÍO BUENO - PTO.MONTT Nuevas inversiones en obras de Seguridad Normativa; Servicialidad, cierros anti vandálicos, nuevas ingenierías	575.428	✓
4	VESPUCIO NORTE Obras Nudo Quilicura + enlace las Torres PID obras 4tas pistas AVN tramo 6	1.920.000	✓
		110.018	↗
5	RUTA 5, SANTIAGO LOS VILOS Pasarela provisoria y PID atraveso definitivo Huertos Familiares Modificación Cobro TAGs Til Til	30.122	Por iniciar
		100.000	Por iniciar
6	RUTA 5 SANTIAGO TALCA Obras Parque La Serena Terceras Pistas Tramo 3, Enlace Los Morros y enlace provisorio Los Laureles Calle servicio acceso Hospital Curicó Free Flow Angostura Servicialidad y Seguridad	200.000	↗
		2.053.934	↗
		23.000	↗
		190.000	↗
		653.000	↗

N°	Contratos	Monto UF	Estado de Conversaciones
7	RUTA 5 TEMUCO - RÍO BUENO Nuevas inversiones en obras de Seguridad Normativa tales como pasarelas, paraderos de buses; Servicialidad, y cierros anti vandálicos	1.499.000	↗
8	RUTA 5 VALLENAR CALDERA Nuevas inversiones en seguridad y servicialidad, y aumento a doble calzada By Pass Copiapó	3.000.000	✓
9	ACCESO NOR ORIENTE A SANTIAGO Cambio Sistema de cobro a Free Flow	112.390	↗
10	ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN Obras Enlace Florida	210.453	↗
11	RUTA 5 CHILLÁN COLLIPULLI Obras de Seguridad Normativa; Servicialidad	1.730.000	✓
12	RUTA 5 COLLIPULLI TEMUCO Obras de Seguridad Normativa; Servicialidad	1.380.166	✓
13	RUTA 5 PTO.MONTT - PARGUA Obras complementarias de conectividad peatonal y vehicular solicitadas por la comunidad y comprometida por las autoridades regionales y ministeriales	300.000	↗
14	AUTOPISTA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA Obras construcción By Pass sobre peso primera etapa	50.000	Por iniciar

Nº	Contratos	Monto UF	Estado de Conversaciones
15	ACCESO NORTE A CONCEPCIÓN Obras de Seguridad Normativa; Servicialidad, cierros anti vandálicos	1.092.075	↗
16	CORREDOR DE TTE PÚBLICO STA ROSA Tramo 3 entre Callejón Lo Ovalle y a.Vespucio	1.200.000	√
17	RUTA 68 SANTIAGO VALPARAISO VIÑA DEL MAR Ampliación capacidad, nuevos puentes y seguridad normativa	3.568.000	Por iniciar
18	RUTA 5 SANTIAGO TALCA Terceras Pistas Tramo 1	3.000.000	Por iniciar
19	RUTA 5, SANTIAGO LOS VILOS Huertos Familiares atraveso definitivo	140.000	Por iniciar
20	RUTA 57 SANTIAGO COLINA LOS ANDES Ingenierías para tramo elevar a estándar urbano sector tramo Independencia - Colina y nuevo Túnel Chacabuco	250.000	√
21	SISTEMA ORIENTE - PONIENTE Obra par Vial Andrés Bello - Vitacura	260.000	Por iniciar
22	VESPUCIO NORTE Obras 4tas pistas Tramo 6	1.954.518	Por iniciar
23	RUTA INTERPORTUARIA TALCAHUANO PENCO Ingenierías tramo Interportuaria - Acceso Puerto San Vicente	100.000	Por iniciar
Total		26.059.670	

Se hace presente que los procesos de negociación comprenden llegar a acuerdo con el concesionario en varios aspectos, tales como, costos de ingeniería, costos de obras, costos de mantención, costos de administración.

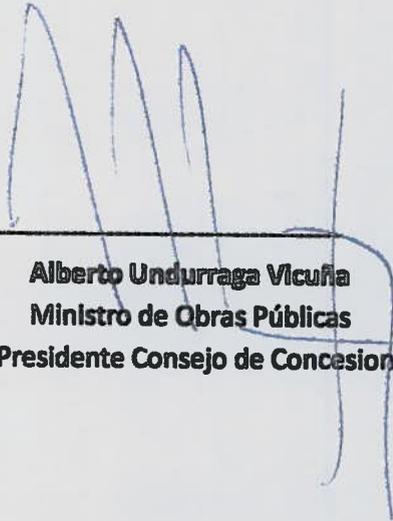
Iván Poduje consulta si es posible parametrizar los puntos o hitos que se discuten en un proceso de negociación, a lo que Concesiones señala que sí, que lo expondrán en un próximo Consejo. Y también Ivan señala que es bueno conocer los criterios de pertinencia o elegibilidad de las obras. Al respecto, se señala que gran parte de estas obras responde a requerimientos de la comunidad o son obras menores que dicen relación con seguridad vial, normativa y servicialidad.

El Ministro hace presente que respecto de Parque La Serena y Enlace Los Morros, ya existe un acuerdo con el Concesionario, por lo que su estado sería verde.

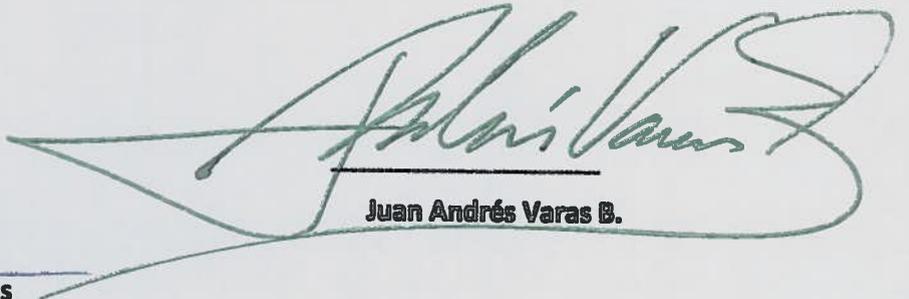
Por último, respecto a Vespucio Sur, Eduardo Abedrapo informa que se han comenzado las obras relativas a paisajismo e Iluminación.

De este paquete total son 191 obras contratadas de un total de 451, el plazo a ejecutarlas es de 18 meses.

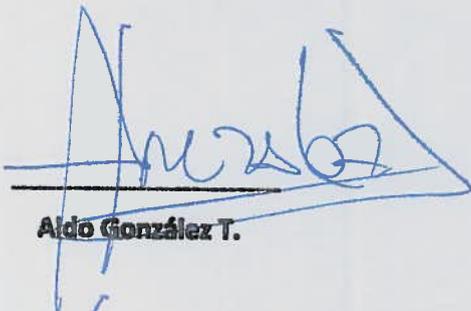
Ministro solicita que para próximo Consejo se exponga sobre Vespucio Sur.  
Sin otro tema que tratar, se pone fin a la sesión siendo las 13.30 horas.



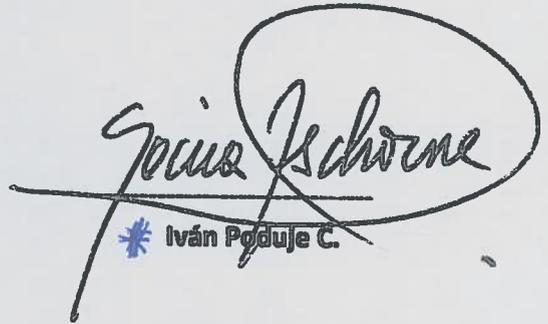
**Alberto Undurraga Vicuña**  
Ministro de Obras Públicas  
Presidente Consejo de Concesiones



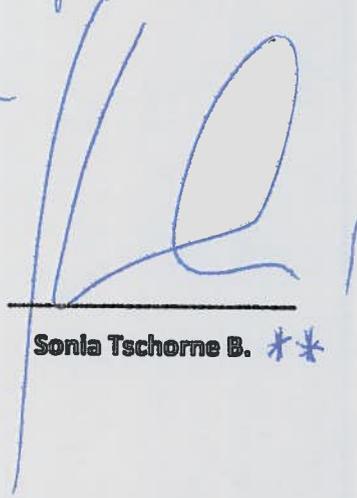
**Juan Andrés Varas B.**



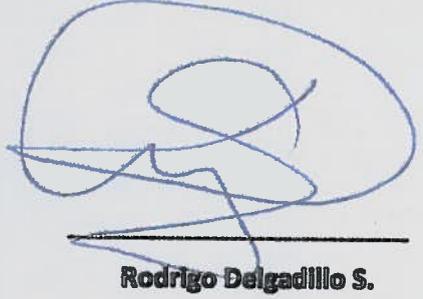
**Aldo González T.**



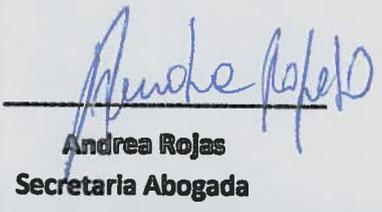
**Iván Poduje C.**



**Sonia Tschorne B. \*\***



**Rodrigo Delgadillo S.**



**Andrea Rojas**  
Secretaria Abogada

\* SE DEJA CONSTANCIA QUE POR ERROR FIRMO SONIA TSCHORNE.

\*\* SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA FIRMA PERTENECE A JUAN ANDRÉS VARAS B.